

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

Objetivo general

El Programa de Coinversión Social (PCS), suspendió el proceso de publicación de sus Reglas de Operación, a partir de la Circular N° 1 emitida por el C. Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República.

Derivado de lo anterior, se realizaron modificaciones a las Reglas de Operación, a fin de que los apoyos a la población se entregaran de manera directa y sin intermediarios.

Bajo este entendido, se publicaron las Reglas de Operación del PCS en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de octubre de 2019 y el día 24 de octubre del mismo año se publicó la convocatoria de Cohesión Social y Desarrollo Comunitario.

El objetivo general del Programa es “Contribuir al bienestar social de las personas que habitan en municipios indígenas con alta y muy alta marginación mediante el desarrollo de proyectos de cohesión social”.

I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio

Población Potencial

Las personas que habitan en municipios indígenas de alta o muy alta marginación, en función de la cobertura de la convocatoria publicada en el año fiscal por el PCS. Conforme al catálogo de localidades de CONAPO 2010, catalogo_de_localidades_indigenas_2010, en <http://www.cdi.gob.mx/localidades2010-gobmx/>

Población Objetivo

Las personas de municipios indígenas que comprende a la población que habita en localidades de por lo menos 100 habitantes y dónde al menos el cuarenta por ciento (40%) se identifique como población indígena y catalogados de alta y muy alta marginación.

Población Atendida

Las personas registradas como beneficiarias en los proyectos apoyados por el PCS.

Población Potencial, Objetivo y Atendida del Programa de Coinversión Social			
Estado	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida al 31 de diciembre
Oaxaca	148,409	125,481	57,694
Veracruz	108,084	106,318	67,506
Total	256,493	231,799	125,200

Fuente: CONAPO 2010 y ZAP 2019. Registro Administrativo del Indesol.

Notas: el número total de la población atendida se confirmará al cierre de la información (31 enero 2020)

II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa. En los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos y porcentajes se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menos ingresos y procurar la equidad entre regiones y entidades federativas, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos

Tipos de Apoyo

El Programa de Coinversión Social otorgó recursos públicos para el desarrollo de proyectos que beneficien a municipios indígenas con alta y muy alta marginación, los cuales se apegaron a la convocatoria que publicó el Indesol el 24 de octubre de 2019, a través del DOF, de la página www.gob.mx/indesol y en los módulos de atención.

Los apoyos son subsidios concedidos para fomentar el desarrollo de actividades que mejoren la cohesión social en las comunidades indígenas con proyectos, por lo que están sujetos a la normatividad aplicable.

Los proyectos presentados por las comunidades indígenas están alineados a alguna o algunas de las siguientes vertientes:

- **Inclusión e Integración Social:** Proyectos que contribuyan a la inclusión e integración de los municipios indígenas con alta y muy alta marginación por medio de acciones encaminadas a promover la participación, la organización, la articulación y construcción de redes de apoyo personal, familiar, comunitarias que promuevan relaciones incluyentes, no-violentas y solidarias, prevengan las adicciones y conductas antisociales, así como, el fomento del ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad, no-discriminación
- **Desarrollo comunitario:** Proyectos que contribuyen al proceso de relación social entre integrantes de personas que comparten un mismo territorio o localidad que busca mejorar su vida en los ámbitos económico, cultural y social, cuidando su medio ambiente, por medio de la participación activa, su autodeterminación colectiva de manera sostenible y organizada, que garantice la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
- **Mejoramiento comunitario:** Proyectos que generen la participación de las personas en municipios indígenas con alta y muy alta marginación para mejorar espacios públicos mediante su mantenimiento, rehabilitación y/o equipamiento, que mejore la cohesión social.

Montos de Apoyo

El monto total destinado para la convocatoria fue de 129 millones de pesos. El monto máximo de aportación del PCS por proyecto fue: 1) Hasta 800 mil pesos para los proyectos que se ejecutaron para la vertiente tres: Mejoramiento Comunitario, así sí como aquellos que se enfocaron para la instalación de paneles solares; 2) Hasta 700 mil pesos para los proyectos con temas Desarrollo Comunitario, y 3) Hasta 600 mil pesos para los proyectos para la Inclusión e Integración Social.

Las comunidades se comprometieron en coinvertir recursos no monetarios para la ejecución del proyecto comunitario apoyado.

El monto máximo de aportación por proyecto se ajustó de acuerdo con los resultados de la etapa de dictaminación o con el fin de asegurar el cumplimiento del objetivo de los proyectos apoyados. Los recursos se entregaron conforme a lo establecido en el numeral 4.2.8 de las Reglas de Operación.

III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Promoción y Publicación de Convocatoria

Durante el cuarto trimestre del año, el PCS publicó en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria “Cohesión Social y Desarrollo Comunitario (CS)”, la cual tuvo por objetivo: Propiciar la cohesión social y el desarrollo comunitario en localidades indígenas en municipios de alta y muy alta marginación, por medio de proyectos que promuevan la participación y la solidaridad comunitaria con perspectiva de género, Derechos Humanos y sustentabilidad.

En este sentido, el Programa dirigió su atención a las personas de municipios indígenas que comprenden a la población que habita en localidades de por lo menos 100 habitantes y donde al menos el 40 por ciento se identifique como población indígena, así como que dichas localidades se encuentren catalogadas como de alta y muy alta marginación, conforme al Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019, así como en el Catálogo de Localidades Indígenas 2010.

Derivado de lo anterior, el PCS, realizó visitas a las comunidades establecidas en dicha convocatoria, a fin de realizar la promoción, difusión y capacitación a los Agentes Municipales, así como a las personas que conformaron los Comités de Participación Comunitaria para dar a conocer los requisitos de participación en el Programa, cabe destacar que para lograr la realización de estas visitas, se contó con la participación en coordinación con el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y las Delegaciones de Programas para el Desarrollo de los estados de Oaxaca y Veracruz.

A través Asambleas Comunitarias realizadas en cada localidad se eligieron a los integrantes del Comité de Participación Comunitaria (CPC), de manera interna, democrática y transparente, para ocupar los cargos de Representante, Secretario(a) y Tesorero(a), así como para tomar la decisión de qué tipo de proyecto sería el que se realizaría en cada una de las comunidades. El CPC se define como “el conjunto de personas que residen en municipios indígenas con alta y muy alta marginación que se reúnen para solicitar el apoyo que otorgue el PCS para el desarrollo de un proyecto.

Para mayor precisión, en la Convocatoria se señalan las entidades y municipios objetivo de este programa, mismas que se puede consultar en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/498519/INCIDENCIA_GEOGR_FICA_PCS2_019.pdf. Para la Asamblea Comunitaria de cada una de las localidades de la cobertura se designó a los/las integrantes del PCP como receptores y responsables de la correcta administración del recurso público.

Recepción de proyectos

Derivado de la promoción que personal del Programa realizó en las comunidades, junto con el apoyo de los Servidores de la Nación, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Procuraduría Agraria así como, en algunos casos las presidencias municipales, el PCS logró recibir un total de 268 proyectos correspondientes a 23 Municipios, lo anterior representa una cobertura del 92 por ciento de los Municipios establecidos en la Convocatoria publicada por el Programa.

Asimismo, dichos proyectos visibilizaron la participación de 229 localidades, de las 285 establecidas en el documento denominado Zona de Incidencia de la Convocatoria “CS” 2019.

Dictaminación de Proyectos Participantes

El proceso de Dictaminación es considerado como un ejercicio de contraloría social a nivel nacional, donde de manera colegiada y voluntaria, funcionarias y funcionarios públicos y académicos realizan un análisis en torno al proyecto presentado por cada una de las localidades participantes. Esto permite valorar el impacto social de los proyectos, su viabilidad, así como su contribución para fortalecer la inclusión, cohesión y capital social, desde un enfoque de derechos e igualdad de género.

El Programa logró realizar la dictaminación de 250 proyectos a través de nueve comisiones dictaminadoras; cabe destacar que este proceso se llevó a cabo en un solo día y se tuvo la colaboración de 36 personas dictaminadoras. Es importante mencionar que se contó con la colaboración de servidores públicos del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como de la Secretaría de Bienestar para la realización de dichas dictaminaciones.

Ajuste de Proyectos

El proceso de Ajuste, consiste en que el CPC realice modificaciones al proyecto participante, atendiendo las observaciones formuladas por la Comisión Dictaminadora y las recomendaciones e indicaciones realizadas por la instancia Ejecutora (Indesol). Lo anterior, con el fin de que el proyecto cuente con congruencia y consistencia metodológica que le permita cumplir con los objetivos planteados, así como generar cohesión social, impacto humano y social en los beneficiarios de los proyectos.

Al cierre del cuarto trimestre del año, el Programa realizó un total de 164 ajustes a proyectos comunitarios.

IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Acciones de Contraloría Social

La entrega de los recursos se hizo a los proyectos apoyados, previas dictaminación y aplicación de criterios, tales como la consideración en el proyecto de un eje principal: el impulso de la cohesión social en municipios indígenas, con la finalidad de contribuir al bienestar social, privilegiando en todo momento los principios de respeto y ejercicio de los derechos humanos.

Se usó un Sistema de intercambio de información y documentación oficial entre el Indesol y cada uno de los CPC.

El Indesol promovió la constitución de 164 Comités de Contraloría Social, en las mismas Comunidades que fueron apoyadas por el Programa y a quienes se les distribuyó 820 trípticos, 328 carteles, 820 postales y 164 Cuadernos de Trabajo. También se diseñó un material visual sobre los temas más relevantes de la Contraloría social y se otorgó una capacitación en Integración, Funciones y Actividades de los comités de contraloría a 19 Funcionarios Públicos Federales y a 684 beneficiarios, en distintos municipios de Oaxaca y Veracruz. Además, se promovió como estrategia de seguimiento a las actividades de los proyectos apoyados y mecanismo de transparencia, la elaboración de dos Informes (Inicial y Final) por parte de los Comités de Contraloría Social

PROYECTOS APOYADOS POR ESTADO Y MUNICIPIO	
ESTADO Y MUNICIPIO	TOTAL DE PROYECTOS
OAXACA	95
Guevea de Humboldt	10
San Blas Atempa	5
San Dionisio del Mar	2
San Juan Cotzocón	12
San Juan Guichicovi	23
San Juan Mazatlán	6
San Mateo del Mar	5
San Miguel Chimalapa	2
San Pedro Huilotepec	1
Santa María Chimalapa	7
Santa María Guienagati	3
Santa María Petapa	3
Santa María Totolapilla	1
Santa María Xadani	1
Santiago Lachiguri	7
Santiago Yaveo	4
Santo Domingo Petapa	3
VERACRUZ	69
Mecayapan	10
Pajapan	2
Playa Vicente	17
Soteapan	12
Tatahuicapan de Juárez	2
Uxpanapa	26
Total general	164

V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

Seguimiento en campo

Durante el 4o trimestre, el Programa elaboró la metodología para el Seguimiento Físico y Operativo del PCS, asimismo, se desarrolló la metodología para la muestra aleatoria y el instrumento para el levantamiento de la información en campo de los proyectos apoyados.

Para la correcta ejecución del proyecto en cuanto al cumplimiento de metas y objetivos, brindar asesorías, así como para vigilar que el gasto de los recursos otorgados fuera transparente, el Programa se ha apoyado de personal ubicado directamente en las distintas comunidades apoyadas; lo anterior, a fin de realizar un acompañamiento puntual, el cual, ha permitido contar con información sobre los avances, problemáticas, así como experiencias de estas comunidades a lo largo del desarrollo de las actividades.

Entrega de Reportes Finales

En lo referente a la entrega de los reportes finales, es importante mencionar que el cierre de actividades de cada uno de los proyectos se dio al 31 de diciembre, por lo que actualmente las localidades apoyadas se encuentran en el proceso de elaboración de dichos informes, en los cuales se compilarán los materiales probatorios que comprometieron y con los cuales darán evidencia de la realización de las acciones establecidas en sus proyectos, además de que se realizará la entrega de la comprobación fiscal; la fecha límite de entrega de entrega de dichos reportes de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa, será el 31 de enero de 2020.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Al cierre del cuarto trimestre, se dio atención a cuatro ASM, entre los cuales se encuentra:

1. Actualizar el Diagnóstico del PCS, en este aspecto: avance del 25 por ciento.
2. Elaborar un documento estratégico en el que definan las temáticas, mecanismos y tipos de convocatorias en las que el PCS pudiese enfocar sus esfuerzos: avance fue del 100 por ciento.
3. Incorporar en la introducción del documento normativo del Programa la definición del problema público: avance del 100 por ciento.
4. Incorporar en el Manual de Organización y de Procedimientos del Indesol los procesos a) Solicitud de CLUNI; b) Modificación, rectificación o reposición de la CLUNI; c) Disolución de OSC; d) Expedición de Constancia de Acreditación de Actividades en materia de desarrollo y asistencia social; e) Operación del sistema integral de capacitación; f) Verificación y evaluación del sistema de Capacitación: avance fue del 25 por ciento, lo anterior dado que la actualización de los manuales de procedimientos y organización, se encuentra en proceso y supeditados a la autorización de la nueva estructura organizacional del Indesol y el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar.

Seguimiento a casos de AREP con incumplimientos 2018

En este trimestre, se desarrolló la 10ª. sesión del Comité Técnico Administrativo del Indesol (CTA), en la cual se revisaron y analizaron 14 casos como parte del seguimiento de los

proyectos apoyados por el PCS en el ejercicio fiscal 2018, mismos que obtuvieron una calificación menor a la mínima aprobatoria y un estatus de susceptible de mejora o no aceptable. Como resultado de las determinaciones del CTA, se estableció que dos de los casos se consideren como Solventados.

De los tres restantes, toda vez que los AREP, no proporcionaron evidencias, documentación o información suficiente que les permitieran solventar los incumplimientos de la ejecución del proyecto, se determinó se les requiera el reintegro parcial de los recursos federales entregados.

VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

No aplica.

VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

El Indesol estableció comunicaciones con otras dependencias para que sus acciones programáticas no se confrontaran, afectaran o presentaran duplicidades con otros Programas o acciones del Gobierno Federal; la colaboración interinstitucional y vinculación de acciones buscó potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad, trabajar en equipo de gobierno y reducir gastos administrativos. El Indesol estableció acciones operativas de colaboración con otros órdenes de gobierno, estatal y municipal, y dependencias, como por ejemplo con la Secretaría de Bienestar, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, el equipo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y la Procuraduría Agraria.

VIII. Prever la temporalidad en su otorgamiento

Los recursos del Programa se componen por aportaciones federales, que se asignaron a favor de la comunidad indígena representada por el CPC, a través de una cuenta mancomunada, directamente a los beneficiarios. Los recursos se entregaron en una ministración para la ejecución del proyecto y se depositaron en la cuenta bancaria mancomunada del Comité, una vez que cumplió con los requisitos que indica el PCS para la transferencia de recursos.

De conformidad con el numeral 4.2.8 de las Reglas de Operación, los recursos serán entregados en dos ministraciones para la ejecución del proyecto y se depositarán en la cuenta bancaria mancomunada del CPC, una vez que haya cumplido los requisitos que indique el PCS para la transferencia de recursos.

IX. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Matriz de indicadores para Resultados

Derivado de la actualización de las Reglas de Operación del PCS 2019, se llevó a cabo el rediseño de la Matriz de Indicadores de resultados del PCS, para su actualización en el

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). En este sentido, se muestran los resultados de dicha Matriz:

**Resultados de los Principales Indicadores
Programa de Coinversión Social
Enero - diciembre 2019
(Información Preliminar)**

Nombre del indicador		Meta Programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Relativo %	
		-1	-2	-3	-4	-5	-6	(8)=(6)/(4)	
Porcentaje de personas con cohesión social. (FIN)	Numerador	147,595.57	57.54	231,799.00	90.37	231,799			Unidad de Medida: Porcentaje
	Denominador	256,493.00		256,493.00		256,493			
Porcentaje de personas en municipios indígenas de alta y muy alta marginación en las que se ha impulsado la cohesión social. (Propósito)	Numerador	125,200	60.77	125,200.00	60.77	125,200			Unidad de Medida: Porcentaje
	Denominador	206,021		206,023.00		206,023			
Porcentaje de personas de localidades indígenas que participan en los proyectos de cohesión social. (Componente 1)	Numerador	126,185	75.79	125,200.00	54.01	1252,00.00	54.01	100	Unidad de Medida: Porcentaje
	Denominador	166,495		231,799.00		231,799.00			
Porcentaje de proyectos de Inclusión e Integración Social que son apoyados por el PCS. (Componente 2)	Numerador	7	4.27	7	4.27	7	4.27	100	Unidad de Medida: Porcentaje
	Denominador	164		164		164			
Porcentaje de proyectos de Desarrollo Comunitario que son apoyados por el PCS. (Componente 3)	Numerador	14	8.54	14	8.54	14	8.54	100	Unidad de Medida: Porcentaje
	Denominador	164		164		164			
Porcentaje de proyectos de Mejoramiento Comunitario que son apoyados por el PCS. (Componente 4)	Numerador	143	87.2	143	87.2	143	87.2	100	Unidad de Medida: Porcentaje
	Denominador	164		164		164			
Porcentaje de plataformas de difusión. (Actividad 1)	Numerador	4	100	2	50	2	50	100	Unidad de Medida: Porcentaje
	Denominador	4		4		4			

PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL

Nombre del indicador		Meta Programada				Avance			Descripción y observaciones
		Anual		Al periodo		Al trimestre		Al periodo	
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Relativo %	
		-1	-2	-3	-4	-5	-6	(8)=(6)/(4)	
Porcentaje de recursos económicos ejercidos por el programa en los proyectos elegibles al cierre del ejercicio. (Actividad 2)	Numerador	164	100	164	100	164	100	100	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Anual
	Denominador	164		164		164			
Porcentaje de proyectos elegibles apoyados de Inclusión e Integración Social al cierre del ejercicio. (Actividad 3)	Numerador	7	100	7	100	7	100	100	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Anual
	Denominador	7		7		7			
Porcentaje de proyectos elegibles apoyados de Desarrollo Comunitario al cierre del ejercicio. (Actividad 4)	Numerador	14	100	14	100	14	100	100	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Anual
	Denominador	14		14		14			
Porcentaje de proyectos elegibles apoyados de Mejoramiento Comunitario al cierre del ejercicio. (Actividad 5)	Numerador	143	100	143	100	143	100	100	Unidad de Medida: Porcentaje Periodo: Anual
	Denominador	143		143		143			

Fuente: Secretaría de Bienestar y de la Dirección General Adjunta de Promoción, Vinculación y Coinversión Social del Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Los principales procesos y acciones realizadas y al mismo tiempo en cumplimiento de los objetivos del Programa consistieron en:

- Promoción y Difusión del Programa en 25 municipios de la región del Corredor Interoceánico, en Oaxaca y Veracruz;
- Recepción de 268 proyectos.
- Conformación de mesas de dictaminación de proyectos;
- Ajustes a los proyectos comunitarios;
- Firma de convenios de concertación con los Comités de Participación Comunitaria;
- Fase de operación de los proyectos comunitarios;
- Acompañamiento y seguimiento a los proyectos apoyados y por último;
- Evaluación Final

Una labor muy importante del Programa ha sido el conjunto de actividades de diseño e implementación para operar la vigilancia, el control y evaluación que realizan las/los beneficiarios(as), de manera organizada o independiente, en un Comité constituido y registrado en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, y con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realizaran en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a sus gobernantes.

Por primera vez la población objetivo del PCS son comunidades indígenas de alta y muy alta marginación. Esta condición, por un lado, representó dificultades y temores para administrar recursos públicos y/o apoyos de gobierno federal, con base al diseño de un proyecto de cohesión social para el bienestar comunitario. Por el otra parte, al ser comunidades de alta y muy alta marginación, se enfrentaron a las limitaciones y carencias para una ágil y pronta operación del Programa; entre esas limitaciones se cuentan: no todas las/los beneficiarios hablan español, muchas comunidades no tienen servicio electrónico (internet), ni de telefonía. Así mismo, se observó que en muchas de las comunidades de la cobertura hay un escaso servicio de transporte; también enfrentan dificultades para realizar trámites bancarios, por falta de recursos monetarias, entre otras.

Acciones de Capacitación a Distancia

Como parte de las acciones de vinculación y fortalecimiento institucional dirigidos a sociedad civil y otros actores sociales, el Indesol diseñó y realizó 10 cursos de capacitación a distancia en temáticas como: Cultura de Paz y resolución no violenta de conflictos; Diseño de Proyectos Productivos con Perspectiva de Género; El Delito de Trata de Personas; Habilidades para la Vida, entre otros; así como 2 diplomados: “Modelo de Gestión de Proyectos Sociales” en coordinación con la Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM, y “Formación de Instructores Facilitadores” en conjunto con la Universidad Pedagógica Nacional. Se inscribieron 23,625 personas, aprobaron 4,202 participantes (3,308 mujeres y 2186 hombres).

Se transmitieron 27 Conversatorios a través de YouTube desde las instalaciones de Indesol, estos espacios constituyen un canal de diálogo y reflexión sobre el acontecer de la sociedad civil organizada en México, en temas como: Sembrando Vidas: Una Alternativa más allá de las fronteras; Premio de Acción voluntaria y solidaria 2019; Donatarias Autorizadas: Ventajas, Obligaciones y requisitos; participaron en el periodo 19,108 personas.

A partir de la vinculación institucional en los tres órdenes de gobierno se realizaron 49 acciones de capacitación enfocadas al fortalecimiento de capacidades operativas y estratégicas de las organizaciones de sociedad civil y otros actores sociales a nivel nacional, beneficiando a 4,181 personas (2, 399 mujeres y 1,794 hombres).

X. Reportar su ejercicio, detallando los elementos a que se refieren las fracciones I a IX, incluyendo el importe de los recursos

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Periodo: Enero-diciembre, 2019	Cifras Preliminares				Fecha de corte: 31 de diciembre, 2019
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	136,436,016	129,892,368	129,892,368	108,674,310	83.7
4300 Subsidios y Subvenciones	136,436,016	129,892,368	129,892,368	108,674,310	83.7
43401 Subsidios a la prestación de servicios públicos	136,436,016	129,892,368	129,892,368	108,674,310	83.7
Subtotal	136,436,016	129,892,368	129,892,368	108,674,310	83.7

Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Periodo: Enero-diciembre, 2019	Cifras Preliminares				Fecha de corte: 31 de diciembre, 2019
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	0	1,603,719	1,603,719	1,603,719	100.0
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0.0
3000 Servicios generales	0	0	0	0	0.0
Subtotal	0	1,603,719	1,603,719	1,603,719	100.0

T o t a l	136,436,016	131,496,087	131,496,087	110,278,029	83.9
------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	-------------

Fuente: Bienestar, con base en información del PEF 2019; (Nombre de la UR); Dirección General de Programación y Presupuesto y del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) con cifras al 31 de diciembre de 2019.